

Proceso Ejecutivo de Menor cuantía
Radicación 2019-899/DF

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMAGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En el momento procesalmente oportuno, ténganse en cuenta los abonos reportados por el extremo demandante por los valores consignados en la siguiente tabla e informados en correos adiados 17 y 24 de enero de 2022.

VALOR	FECHA
\$ 10'000.000	28 de noviembre de 2021
\$ 5'000.000	29 de noviembre de 2021
\$ 7'000.000	14 de diciembre 2021
\$ 8'000.000	12 de enero de 2022
\$ 5'000.000	18 de enero de 2022

Asimismo, se requiere por última vez a los extremos litigiosos para que en el término de tres (03) días contados a partir de la notificación del presente proveído informen a la suscrita el estado actual del acuerdo de pago y trámite procesal, lo anterior **SO PENA** de materializar las medidas cautelares solicitadas y seguir adelante con la ejecución de la Litis.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA MAGALI PALENCIA
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **28** QUE SE
FIJÓ EL DIA: 17 DE FEBRERO DE 2022.



JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA
SECRETARIO